

PROVIDENCIA, 5 FEB 2024

EX.CGR.N° 409 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N° 301 de 1 de febrero de 2024, se autorizó para hacer uso de 15 días de feriado legal a la Sra. Alcaldesa doña EVELYN ROSE MATTHEI FORNET, RUT.N° [REDACTED], a contar del 5 y hasta el 23 de febrero de 2024.-

2.- El Memorándum N° 2.198 de 5 de febrero de 2024 de Jefa de Asuntos de Gabinete.-

DECRETO:

Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio EX.CGR N° 301 de 1 de febrero de 2024. -

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/fhm. -

Distribución:

Interesada

Asuntos de Gabinete

Dirección de Control

Contraloría General de la República

Archivo

Decreto en Trámite N° 412 /


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDESA (S)
CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)
CHILE